

**Juan José Rodríguez Prats**

Político

opinioneexcelsior@gimm.com.mx

Leyes obstruccionistas (1)

Lázaro Cárdenas creó en 1937 la CFE para coordinarse con las compañías extranjeras.

Sensibilidad muy viva de parte de los líderes mexicanos, al tratar de que no se le fuera el tren al país.

José Carreño Carlón

El Estado se crea para evitar males y hacer el bien. De ahí se desprenden sus prioridades. Para cumplir estos fines su principal instrumento es el derecho. Una teoría ha prevalecido: "Tanta sociedad como sea posible, tanto Estado como sea necesario". En otras palabras, tanto mercado como sea posible, tanta regulación como sea necesaria. Traducido a normas, los particulares podemos hacer todo lo que no está prohibido y la autoridad sólo puede hacer lo que el marco jurídico le permite. Después de esta breve disquisición, entro al tema.

Año de 1992. Como diputado, era integrante de la Comisión de Energía. Estaba relacionado con el sector por haber sido gerente de Desarrollo Social de CFE y en Tabasco tuve cercanía con Pemex en su periodo de mayor auge. Algunos legisladores fuimos citados a Los Pinos. Personalmente, el presidente Salinas de Gortari nos explicó una iniciativa que modificaba la Ley de Servicio Público de Energía Eléctrica. No se anduvo con rodeos. Nos dijo que se requería inversión privada en electricidad y que el Estado no disponía de los recursos necesarios. Sabía que esto implicaba una reforma constitucional, pero las condiciones no eran viables para un cambio más a nuestra Carta Magna. Por eso propondría reformas a la ley reglamentaria, considerando que la exclusividad del servicio consiste en la entrega final al usuario. Por lo tanto, se abrirían a los particulares varios esquemas de participación en la generación para ser entregada a la empresa pública. Agregó que ya había negociaciones con Estados Unidos y Canadá para un tratado de libre comercio donde se contemplaba este sector.

Doy algunos antecedentes.

El primer principio económico introducido a nuestro texto fundamental se dio en el Congreso Constituyente de 1856: "No

habrá monopolios, ni estancos de ninguna clase ni prohibiciones a título de protección a la industria, exceptuándose únicamente los relativos a la acuñación de moneda y a los correos". Los liberales permitían, sin restricción alguna, la inversión garantizada por un sólido Estado de derecho. En el debate participaron Guillermo Prieto y José María Mata, quien expresó que el artículo contenía "el gran principio económico que ha de salvar a este país y lo ha de poner en el camino de la prosperidad".

Los extranjeros iniciaron la electrificación en diversas regiones de México. Aún funciona Necaxa, construida por la empresa anglocanadiense Mexican Light and Power Company. Era entonces (1905) la mayor y más moderna planta hidroeléctrica en el mundo.

Lázaro Cárdenas creó en 1937 la CFE para coordinarse con las compañías extranjeras: los sectores público y privado llevarían el servicio a todo el territorio nacional. Así funcionó por varios lustros.

En 1960, Antonio Ortiz Mena convenció al presidente López Mateos de comprar, en lugar de expropiar, las plantas e instalaciones a las empresas extranjeras, a lo cual se le denominó "nacionalización". El Ejecutivo, no conforme, introdujo en el artículo 27 constitucional una

prohibición (absurda y demagógica, a mi juicio) a los particulares de participar, desde la generación, hasta la entrega final del flujo eléctrico. Nuestra Constitución, caso excepcional, protegía al Estado de los particulares, una aberración jurídica, consecuencia de un obsoleto nacionalismo revolucionario. Paradójicamente, ni en hidrocarburos ni en electricidad ha cesado la inversión privada con esquemas financieros muy ventajosos y con una altísima corrupción que explica la situación actual de las mal llamadas empresas productivas del Estado.

Al inicio del gobierno de Miguel de la Madrid, se introdujo un término totalmente ambiguo, "lo estratégico como exclusivo del Estado", ampliando las áreas "protegidas". El diputado Genaro Borrego equiparó el concepto con autosuficiencia y soberanía.

Continuará.

Paradójicamente, ni en hidrocarburos ni en electricidad ha cesado la inversión privada .